



**SECRETARÍA DE
FINANZAS**

**501 Instituto Hondureño de Turismo
(IHT)**

2026

**PROYECTO DE PRESUPUESTO
GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE
LA REPÚBLICA**



DICTAMEN

PROYECTO DE PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO AGREGADO DE INGRESOS Y EGRESOS

Instituto Hondureño de Turismo (IHT)

Ejercicio Fiscal 2026

Presentación

De acuerdo con lo establecido en el artículo 266 de la Constitución de la República, las Instituciones Descentralizadas tienen el deber de someter al Gobierno Central el Plan Operativo acompañando un informe descriptivo y analítico de cada una de las actividades específicas fundamentales, que cumplirán a través de la ejecución integral del Presupuesto asignado.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), tiene el deber constitucional de elaborar un Dictamen determinando la congruencia de los documentos antes descritos con los planes de desarrollo aprobados. La Ley Orgánica del Presupuesto, en su artículo 25 indica que el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y el de las Instituciones Descentralizadas, será presentado por el Poder Ejecutivo a través de esta Secretaría de Estado, por lo que se somete a consideración del Honorable Congreso de la República el respectivo dictamen.

El presente Dictamen se elabora con base a lo establecido en el artículo 17, numeral 4) de la Ley Orgánica del Presupuesto y la información registrada en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) por la Institución, lo que ha permitido a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), realizar el seguimiento oportuno, el estudio y análisis de la situación física y presupuestaria de las instituciones del Sector Descentralizado, prevista para el Ejercicio Fiscal 2026.

Comprende el análisis del Plan Operativo Anual (POA), como una expresión para el presente Ejercicio Fiscal de la Planificación Estratégica Institucional, según los objetivos a alcanzar y su vinculación con las prioridades del Plan de Gobierno "Juntos Vamos a Estar Bien". Asimismo, se han determinado las actividades a ejecutar según las metas, resultados y la estimación de recursos requeridos para la producción de bienes y servicios a entregar a la ciudadanía.



1. ANÁLISIS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual (POA), es una herramienta para planificar acciones y ejecutar el presupuesto a partir de insumos que, en procesos de transformación a través de cada Unidad Ejecutora, agregan valor y aprovechan todos los recursos y capacidades institucionales para generar los productos y servicios turísticos que se entregan al cliente final, establecidos en los programas definidos por el Instituto Hondureño de Turismo (IHT).

1.1 Misión

“El Instituto Hondureño de Turismo tiene la misión de planificar, promover y fortalecer el desarrollo del turismo en Honduras mediante la articulación efectiva entre el sector público, privado y comunitario, impulsando la competitividad de los destinos, la inversión turística, la innovación, la calidad de los servicios y la sostenibilidad del patrimonio natural y cultural, para generar empleo, crecimiento económico y bienestar para el país.”

La Misión Institucional, es compatible con su quehacer fundamental, en este contexto los objetivos y resultados institucionales se encuentran vinculados Objetivo Estratégico 8- Política para la promoción y la revitalización del turismo sostenible, contenido en el Plan de Gobierno.

1.2 Objetivos Estratégicos

Los objetivos estratégicos están orientados a dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en su Ley de creación, asegurando el desarrollo del turismo en base a una estrategia nacional con vistas a impulsar el crecimiento del sector en forma equilibrada, sostenible y responsable. El IHT ha definido los siguientes Objetivos Estratégicos:

1. Posicionar a Honduras como destino turístico sostenible de referencia entre los mercados emisores prioritarios mediante una estrategia de promoción internacional diversificada, segmentada e impulsada por inteligencia de datos, en los mercados priorizados de crecimiento de desarrollo emergentes y de alto valor e impulsar el turismo doméstico que integre la sostenibilidad ambiental, cultural y social como eje diferenciador de la marca turística Honduras; reduciendo la dependencia de un solo mercado emisor, incrementando los ingresos por turismo en el país.



2. Desarrollar siete regiones turísticas prioritarias de Honduras, fortaleciendo su capacidad de comercialización nacional e internacional, gestión sostenible, planificación territorial, desarrollo de proyectos, procesos de formación y regularización del sector, con el fin de posicionar cada destino a nivel nacional e internacional, diversificar sus mercados y elevar la competitividad y la calidad de la experiencia turística.
3. Asistencias técnicas brindadas a los 7 destinos priorizados turísticos orientadas al fortalecimiento de la gestión ambiental responsable mediante planes acción de desechos sólidos, limpieza de playa, educación ambiental con el programa escuelas azules y sandwatch, gestión de aguas residuales promoviendo modelos de turismo regenerativo y estrategias de resiliencia frente al plan de acción de cambio climático en la Declaratoria de Glasgow.

1.3 Objetivos Operativos

A continuación, se muestran los Objetivos Operativos y los Productos definidos para alcanzar los Objetivo Estratégicos:

Cuadro No. 1
Objetivos Operativos y Productos Finales
(Cifras en Lempiras)

Categorías			O/P	N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Asignada	
Prog.	Spr	Py					Cantidad	%
			Objetivo Operativo	1	Implementar estrategias de promoción a nivel nacional e internacional de Honduras en los mercados emisores prioritarios mediante campañas segmentadas por mercados y presencia activa en ferias internacionales claves, integrando la sostenibilidad como eje diferenciador de la marca turística de Honduras.			
11	o	o	Promoción y Mercadeo de los Destinos Turísticos					
			Producto	1	Servicios de promoción y mercadeo turístico, posicionados a nivel nacional e internacional, en beneficio del desarrollo sostenible de los destinos hondureños y de la sociedad.	Intervención	322	o
			Objetivo Operativo	2	Desarrollar y fortalecer la oferta turística de las 7 regiones priorizadas sostenibles a través de procesos de formación, asistencia técnica y regulación normativa, integrando la gestión ambiental y fomentando la inversión privada para impulsar la competitividad y el desarrollo responsable del sector turístico.			
12	o	o	Fomento y Fortalecimiento de la Oferta Turística					
			Producto	1	Asistencias técnicas brindadas para contribuir al desarrollo y fortalecimiento de productos turísticos en las 7 regiones priorizadas, bajo un enfoque de sostenibilidad, promoviendo su posicionamiento y competitividad a nivel nacional e internacional.	Asistencia Técnica	116	o
			Objetivo Operativo	3	Fortalecer la gobernanza turística regional mediante asistencia técnica y articulación institucional con gerencias, direcciones y secretarías vinculadas al sector, así como con gobiernos locales, comités técnicos turísticos y cámaras empresariales, con el objetivo de consolidar los destinos hacia la comercialización y promoción nacional e internacional, y potenciar la integración de la cadena de valor turística.			
13	o	o	Desarrollo e Implementación del Modelo Organización de Gestión de Destinos					
			Producto	1	Intervenciones realizadas para el fortalecimiento de los destinos turísticos y la participación de los actores públicos, privados, academia, comunidades, entre otros.	Asistencia Técnica	269	o

Ver Anexo No.1 Plan Estratégico y Operativo Institucional



Se espera que el IHT, a través de estos programas y productos, logre:

Promoción y Mercadeo de los Destinos Turísticos: Su objetivo es promocionar los destinos turísticos con un enfoque sostenible e inclusivo para aumentar visitantes y posicionar a Honduras como un destino competitivo en sus mercados. Para 2026 este programa planifica la cantidad de 322 intervenciones estratégicas de promoción y mercadeo de los destinos turísticos, implementadas como una herramienta de desarrollo sostenible para beneficio de la sociedad hondureña.

Fomento y Fortalecimiento de la Oferta Turística: Se planifica realizar la cantidad de 116 Asistencias Técnicas. Este programa pretende promover el desarrollo inclusivo y sostenible de los destinos turísticos del país, para estimular e incrementar el turismo nacional e internacional, mediante estrategias participativas de competitividad, calidad y fomento de la inversión que respondan a la visión de crecimiento y fortalecimiento del sector.

Desarrollo e Implementación del Modelo Organización de Gestión de Destinos: Tiene como fin potenciar la oferta turística del país para la integración y participación de los actores locales mediante la implementación de estrategias de turismo sostenible e inclusivo, que impulse el desarrollo económico del país mejorando la calidad de vida de los hondureños. Para 2026 se espera realizar la cantidad de 269 asistencias para el fortalecimiento de la gestión participativa de los destinos turísticos a los actores públicos, privados, academia y comunidades.

2. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO

El Presupuesto es un instrumento de gestión por resultados que propone la administración de los recursos públicos centrada en el cumplimiento de las acciones estratégicas definidas, mediante la utilización de insumos financieros, humanos y materiales para la producción de bienes y la prestación de servicios para la consecución de objetivos estratégicos vinculados a una determinada política pública.



2.1 Situación de los Ingresos

Los ingresos recomendados 2026 asciende a 687,811,564 Lempiras, compuesto en un 100.0% por Fondos Nacionales, de los cuales el 48.5% equivalente a 333,271,035 Lempiras corresponde a la Transferencia Corriente de la Administración Central, conformada por la recaudación proveniente del 4% por servicios Turísticos (Tasa Turística) con el 62.3% (263,432,855 Lempiras), y el 16.5% (69,838,180 Lempiras), asignado a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo (SETUR) para el funcionamiento del Instituto. Por otro lado, un 38.5% (265,000,000 Lempiras) es compuesto por recursos provenientes del Gobierno del Reino de Arabia Saudita bajo el concepto de Donaciones Externas, y por último el restante 13.0% (89,540,529 Lempiras) corresponden a Ingresos Propios que genera el Instituto a través de la Emisión de Constancias, Certificaciones y Otros, Canon por Beneficios, Multas y Penas Varias y Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones. A continuación, se detallan los Ingresos para el 2026 del IHT:

Cuadro No. 2
Presupuesto Agregado de Ingresos por Tipo y Rubro
(Cifras en Lempiras)

Grupo	Descripción	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2024 (DL 62-2023)	Aprobado 2025 (DL 4-2025)	Recomendado 2026	Absoluta	%
Ingresos Corrientes		287,317,449	387,524,089	687,811,564	300,287,475	77.5
12000	Ingresos No Tributarios	68,344,087	64,323,479	88,895,727	24,572,248	38.2
17000	Rentas de la Propiedad	644,802	644,802	644,802	0	0.0
18000	Transferencias y Donaciones Corrientes a Instituciones del Sector Público	218,328,560	322,555,808	333,271,035	10,715,227	3.3
18205	Donaciones Corrientes de Gobiernos Extranjeros	0	0	265,000,000	265,000,000	0.0
Total		287,317,449	387,524,089	687,811,564	300,287,475	77.5

Ver Anexo No.2 Presupuesto de Ingresos por Rubro y Fuente de Financiamiento

De acuerdo con el cuadro anterior, el presupuesto de los Ingresos Corrientes recomendado 2026 (687,811,564 Lempiras), es superior en un 77.5% (300,287,475 Lempiras) con relación al presupuesto aprobado 2025, esta variación obedece a lo siguiente:

Del incremento total antes mencionado, bajo el rubro de las Transferencias y Donaciones Corrientes a Instituciones del Sector Público, se presenta un incremento total de 275,715,227 Lempiras, de los cuales 265,000,000 Lempiras son recursos provenientes del Gobierno del Reino de Arabia Saudita bajo el concepto de Donaciones Externas, basado en la Carta de Donación suscrita entre el Reino de Arabia Saudita y el IHT.



Asimismo, el restante de 10,715,227 Lempiras de incremento equivalen en su totalidad a la recaudación de la Tasa Turística, con base a incrementos al crecimiento observado durante el primer trimestre de 2025.

Por otro lado, los 24,572,248 Lempiras de incremento para los Ingresos No Tributarios, incidiendo el rubro de Canon por Beneficios, producto del resultado del modelo de regresión lineal simple sobre la serie histórica de arribos de cruceristas al Puerto de Roatán, asimismo, la captación por Multas y Penas Varias, por incumplimientos del Sector Turístico a ley de Incentivo al turismo del Decreto Legislativo No.314-98.

En cambio, las Rentas de la Propiedad mantienen su presupuesto aprobado 2025, en relación con el presupuesto recomendado 2026, por un monto de 644,802 Lempiras, basado en los niveles de captación de este rubro de ingresos.

2.2 Situación de los Egresos

El presupuesto de egresos para el 2026 asciende a 687,811,564 Lempiras, monto superior en un 77.5% (300,287,475 Lempiras) en relación con el presupuesto aprobado en 2025, distribuido bajo la estructura programática de cinco (5) programas, de los cuales tres son operativos y dos de apoyo, los que se detallan a continuación:

**Cuadro No. 3
Presupuesto Agregado de Egresos por Programa
(Cifras en Lempiras)**

Código	Programas	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2024 (DL 62-2023)	Aprobado 2025 (DL 4-2025)	Recomendado 2026	Absoluta	%
01	Actividades Centrales	218,221,600	150,032,459	414,496,451	264,463,992	176.3
11	Promoción y Mercadeo de los Destinos Turísticos	30,810,574	89,175,645	88,714,851	-460,794	-0.5
12	Fomento y Fortalecimiento de la Oferta Turística	23,644,786	27,377,750	32,074,881	4,697,131	17.2
13	Desarrollo e Implementación del Modelo Organización de Gestión de Destinos	14,620,489	120,918,235	152,505,381	31,587,146	26.1
99	Transferencias	20,000	20,000	20,000	0	0.0
Total		287,317,449	387,524,089	687,811,564	300,287,475	77.5

Ver Anexo No.8 Presupuesto Egresos Comparativo por Programa



Programa 01 Actividades Centrales: Este programa es el responsable de coordinar y dirigir la administración de los programas operativos, para 2026 se recomienda la cantidad de 414,496,451 Lempiras, lo que presenta un incremento del 176.3% respecto al aprobado 2025; este incremento se debe a la inclusión total de la donación recibida del Reino de Arabia Saudita, que será gestionada bajo este programa, cabe mencionar que el objetivo principal de este programa es asegurar el cumplimiento de los resultados establecidos en los programas operativos de la institución.

Programa 11 Promoción y Mercadeo de los Destinos Turísticos: Representa el 21.0% (88,714,851 Lempiras) del total recomendado 2026; este programa permite cumplir con el principal giro institucional, a través de la promoción de los destinos turísticos de Honduras en el mercado nacional e internacional, aplicando estrategias de promoción y mercadeo de los destinos turísticos, implementadas como una herramienta de desarrollo sostenible para beneficio de la sociedad hondureña.

Programa 12 Fomento y Fortalecimiento de la Oferta Turística: Este programa tiene como objetivo potenciar la oferta turística del país con la integración y participación de los actores locales, mediante acciones que impulsen el desarrollo económico del país y mejora de la calidad de vida de los hondureños, para el 2026 se recomienda un monto de 32,074,881 Lempiras, el cual representa el 7.6% del total recomendado 2026.

Programa 13 Desarrollo del Modelo Organización de Gestión de Destinos: Se estima un monto de 152,505,381 Lempiras para 2026, monto superior en 31,587,146 Lempiras respecto al aprobado 2025; este programa operativo está orientado a fortalecer los destinos turísticos a través de la organización de gestión de destinos turísticos, mediante la participación de intervenciones.

Programa 99 Transferencias: Se recomiendan 20,000 Lempiras, igual al aprobado 2025, orientado en su totalidad al Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA), conforme a lo establecido por la Ley.



Cuadro No. 4
Presupuesto Agregado de Egresos por Tipo y Grupo
(Cifras en Lempiras)

Código	Descripción	PRESUPUESTO			Variaciones	
		Aprobado 2024 (DL 62-2023)	Aprobado 2025 (DL 4-2025)	Recomendado 2026	Absoluta	%
EGRESOS CORRIENTES		169,076,556	230,562,193	539,502,535	306,939,712	133.1
10000	Servicios Personales	81,730,272	95,836,104	120,000,000	24,163,896	25.2
20000	Servicios No Personales	59,665,954	72,822,349	84,997,221	12,174,872	16.7
30000	Materiales y Suministros	12,351,276	13,813,994	21,641,838	7,827,844	56.7
50000	Transferencias y Donaciones	15,329,054	48,089,746	310,862,846	262,773,100	546.4
90000	Otros Gastos	0	0	2,000,630	2,000,630	0.0
EGRESOS DE CAPITAL		9,398,241	9,398,241	19,049,157	9,650,916	102.7
40000	Bienes Capitalizables	9,398,241	9,398,241	19,049,157	9,650,916	102.7
APLICACIONES FINANCIERAS		108,842,652	147,563,655	129,259,872	-18,303,783	0.0
60000	Activos Financieros	108,842,652	147,563,655	129,259,872	-18,303,783	0.0
Total		287,317,449	387,524,089	687,811,564	300,287,475	77.5

Ver Anexo No.6 Presupuesto de Egresos por Grupo, Objeto Detallado y Fuente de Financiamiento

• **Egresos Corrientes**

Los Egresos Corrientes para 2026 del IHT ascienden a 539,502,535 Lempiras, que representa el 78.4% respecto al monto total recomendado 2026 (687,811,564 Lempiras) y con un incremento del 133.1% (306,939,712 Lempiras), con relación a su asignación aprobada en 2025 (230,562,193 Lempiras), a continuación, las asignaciones por grupo del gasto:

Servicios Personales: Para este grupo de gasto se recomienda un monto de 120,000,000 Lempiras; de este monto total 99,472,323 Lempiras corresponden al subgrupo de Personal Permanente y 20,507,677 Lempiras equivalen a Personal No Permanente, cuyas asignaciones, serán orientados para al pago de Sueldos y Salarios, Colaterales y Aportes Patronales (225 Plazas Permanente y 53 puestos No Permanente) según Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios al mes de junio; y 20,000 Lempiras equivalen para Otras Asistencias Sociales al Personal.

Servicios No Personales: Representa el 15.8% (84,997,221 Lempiras) del total del Gasto Corriente, dentro de esta asignación el 33.5% (28,493,075 Lempiras) corresponde a gastos por Pasajes y Viáticos; 23.2% (19,743,124 Lempiras) a Servicios Comerciales y Financieros, también se consideran asignaciones para Alquileres y Derechos Sobre Bienes Intangibles (14,307,000 Lempiras), Servicios Profesionales (2,939,744 Lempiras) entre otros gastos, con el fin de atender necesidades operativas y estratégicas del Instituto.



El Instituto Hondureño de Turismo (IHT) forma parte del Proyecto denominado “Centro Cívico Gubernamental”, por lo que, deberá continuar cumpliendo con lo establecido en el Decreto Ejecutivo Número PCM-001-2015 del 07/01/2015.

Materiales y Suministros: Con una estimación de 21,641,838 Lempiras, el cual representa el 4.0% del total del Gasto Corriente y superior en 56.7% (7,827,844 Lempiras) con relación al monto aprobado 2025, estimación basada en el promedio de ejecución de los últimos 3 años; en cuanto a porcentaje y monto relevante se estima un 29.9% (4,622,545 Lempiras) orientado a Productos Químicos, Farmacéuticos, Combustibles y Lubricantes; 20.0% (3,435,475 Lempiras) para Alimentos, Productos Agropecuarios y Forestales. También se incluyen asignaciones para Textiles y Vestuario, Productos de Papel, Cartón e Impresos, entre otros materiales y suministros.

Transferencias y Donaciones: Representa el 57.6% (310,862,846 Lempiras) del monto total del Gasto Corriente. De esta asignación 260,550,000 Lempiras se encuentran registrados bajo el objeto de Transferencias Corrientes a Instituciones Sin Fines de Lucro y 30,000,000 Lempiras, se encuentran presupuestados para ser transferidos a la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT) para la coordinación de actividades vinculadas al turismo; 26,001,846 Lempiras corresponde a Transferencias y Donaciones Corrientes Gobiernos Locales (Municipalidades en desarrollo turístico) con 25,981,846 Lempiras, y un monto de 20,000 Lempiras para Transferencia que por Ley se le otorga al IHADFA; seguido de las Transferencias y Donaciones al Sector Privado con un monto de 17,500,000 Lempiras, con la finalidad de suscribir convenios relacionados al fomento y promoción del turismo.

Finalmente, específicamente por cuotas ordinarias de membresías a los siguientes organismos: Organización Mundial del Turismo (OMT) con 3,000,000 Lempiras; Agencia Centro Americana de Turismo (ACAT) con 2,900,000 Lempiras; Secretaría de Integración Técnica Centro Americana (SITCA) con 521,000 Lempiras; Organización Mundo Maya (OMM) con 290,000 Lempiras y 100,000 Lempiras para Global Sustainable Tourism Council (GST), esto por convenios suscritos y por suscribir, orientados al fomento y promoción del turismo.

Otros Gastos: Se asignan 2,000,630 Lempiras dentro de este grupo de gasto para eventos internacionales de diversa índole, incluyendo actividades como conferencias, reuniones, misiones oficiales y otras participaciones que fomenten la representación del país a nivel internacional.



- **Egresos de Capital**

Los Gastos de capital ascienden a 19,049,157 Lempiras, representando el 2.8% en relación con el monto total recomendado 2026. Esta asignación en su totalidad se encuentra registrado bajo el siguiente grupo del gasto:

Bienes Capitalizables: Este grupo de gasto refleja un incremento del 102.7% (9,650,916 Lempiras), en relación al aprobado 2025; este incremento responde a la necesidad de fortalecer la capacidad operativa, tecnológica y técnica del IHT mediante la adquisición de equipos, software y herramientas clave que mejoran la gestión institucional, la promoción turística y la sostenibilidad de los destinos, por lo que, del monto total proyecto para 2026 se contemplan 14,820,157 Lempiras, los cuales corresponden al desarrollo y ejecución de proyectos turísticos a nivel nacional y el respectivo seguimiento al desarrollo de dichos proyectos para el mejoramiento de productos turísticos, detallados a continuación:

- 1) Baños Represas José Cecilio de Valle y El Coyolar.
- 2) Museo Bananero.
- 3) Malecón La Ceiba 2da Etapa, Mirador Cerro de La Cruz (Dolores Copán).
- 4) Centro de Visitantes Sitio Maya Copán, Plaza de las Artes Cantarranas.
- 5) Señalización de Destinos, Kioscos de Emprendimiento Turístico.
- 6) Mejora Cafetería Sitio Maya Copán, Techos Estelas Copán Ruinas.
- 8) Torre de Avistamiento Lancetilla.

- **Aplicaciones Financieras**

Las Aplicaciones Financieras, en cuanto a clasificación económica, representan el 18.8% (129,259,872 Lempiras) del monto total recomendado 2026 (687,811,564 Lempiras), a continuación, su detalle:

Activos Financieros: Se estima un monto de 129,259,872 Lempiras, de los cuales 73,624,282 Lempiras corresponde de la Fuente 11-Tesoro Nacional, generados en su totalidad por el 4% de la Tasa Turística, y el monto restante de 55,635,590 Lempiras provenientes de Fuente 12-Recursos Propios, ambos disponibles en saldos de caja y bancos.



3. DICTAMEN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO AGREGADO DE INGRESOS Y EGRESOS

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), en cumplimiento a lo establecido por los artículos 266 de la Constitución de la República; Decreto No.146-86 Ley General de la Administración Pública y sus reformas, 57 numeral 8 del Decreto Ejecutivo PCM-008-97 contentivo del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo y sus reformas y 17 numeral 4 de la Ley Orgánica del Presupuesto, ha analizado y evaluado el Anteproyecto de Presupuesto Agregado de Ingresos y Egresos del **INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO (IHT)** para el Ejercicio Fiscal 2026, y emite **DICTAMEN FAVORABLE** por la cantidad de **SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO LEMPIRAS EXACTOS (L687,811,564)**, según el detalle contenido en el siguiente cuadro:

Presupuesto Agregado de Ingresos y Egresos 2026 Instituto Hondureño de Turismo (IHT) (Cifras en Lempiras)			
INGRESOS		EGRESOS	
I. Ingresos por Transacciones Corrientes	687,811,564	I. Egresos por Transacciones Corrientes	539,502,535
Ingresos No Tributarios	88,895,727	Servicios Personales	120,000,000
Rentas de la Propiedad	644,802	Servicios No Personales	84,997,221
Transferencias y Donaciones Corrientes a Instituciones del Sector Público	598,271,035	Materiales y Suministros	21,641,838
		Transferencias Corrientes	310,862,846
		Otros Gastos	2,000,630
II. Ingresos por Transacciones de Capital	0	II. Egresos por Transacciones de Capital	19,049,157
		Bienes Capitalizables	19,049,157
III. Fuentes Financieras	0	III. Aplicaciones Financieras	129,259,872
		Activos Financieros	129,259,872
Total	687,811,564	Total	687,811,564

EMILIO HERNÁNDEZ HÉRCULES
Secretario de Estado



Avenida Cervantes, Barrio El Jazmín, Centro Histórico,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.



4. ANEXOS

Número Correlativo	Nombre
1	Plan Estratégico y Operativo Institucional
2	Presupuesto de Ingresos por Rubro y Fuente de Financiamiento
3	Categoría Programática
4	Presupuesto de Egreso Comparativo por Fuente de Financiamiento
5	Presupuesto de Egresos por Grupo de Gasto y Fuente
6	Presupuesto de Egresos por Grupo, Objeto Detallado y Fuente de Financiamiento
7	Detalle de Gasto por Objetos a nivel de Actividad Obra
8	Presupuesto Comparativo de Egresos por Programa
9	Presupuesto de Egresos Comparativo por Fuente y Organismo Financiador
10	Presupuesto de Ingresos de Mediano Plazo
11	Presupuesto de Egresos por Grupo de Gasto del Marco Presupuestario de Mediano Plazo